

## Ratifican cargo al ‘Chapo’ por fuga

Escrito por cmendivil

Martes, 12 de Agosto de 2014 18:33

---

Por Abel Barajas

### AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Una magistrada federal resolvió que Joaquín “El Chapo” Guzmán, presunto líder del Cártel de Sinaloa, debe continuar sujeto a juicio por el caso donde le imputan corromper a autoridades penitenciarias para darse a la fuga el 19 de enero de 2001.

Graciela Santés Magaña, titular del Cuarto Tribunal Unitario Penal del DF, ratificó la formal prisión dictada al capo por los delitos de delincuencia organizada y cohecho, derivado de su evasión del Penal de Occidente, Jalisco, según la apelación 112/2014.

El presunto narcotraficante reaccionó de inmediato contra dicha resolución, interponiendo una demanda de amparo ante el Tercer Tribunal Unitario Penal del DF, recurso que fue registrado con el número 34/2012, indican los listados judiciales.

La magistrada Santés estimó que la formal prisión dictada en primera instancia por la juez federal Taissia Cruz Parceró, en contra de Guzmán Loera, se encuentra apegada a la legalidad, al haber los indicios suficientes para mantener bajo juicio al capo.

A “El Chapo” no se le imputa la evasión, delito reservado para quienes colaboran en el escape con el reo, sino por cohecho y delincuencia organizada, los cuales derivan de sus presuntos sobornos a los custodios y funcionarios del penal federal.

El sinaloense fue detenido el pasado 22 de febrero en Mazatlán y fue el 8 de marzo siguiente cuando finalmente fue sujeto a juicio por este expediente, cuando ya habían transcurrido 13 años, un mes y 17 días de su fuga.